



Mollendo, 2024 diciembre 31

OFICIO MÚLTIPLE N° 365 – 2024 -GRA/GREA-UGELI-D

Señor (a) (ita):

DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL ISLAY

P r e s e n t e .-

ASUNTO : Socialización de encuestas virtuales
REFERENCIA : Oficio Múltiple N° 134-2024-MINEDU/VMGI-DIGEIE

Es grato dirigirme a Uds. a fin de saludarles cordialmente; y a su vez, remitirles el documento citado en la referencia, sobre la socialización de encuestas virtuales referidas al abastecimiento y continuidad del servicio de agua potable en las IIEE del ámbito urbano a nivel nacional a cargo de SUNASS, quienes han elaborado una encuesta virtual que deberá ser llenada hasta el 06 de enero del 2025.

Agradeciéndoles por la atención merecida al presente, es propicia la oportunidad para expresarles los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



Maritza Mayta

Lic. Maritza Agripina Mayta Apaza
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA
LOCAL DE ISLAY

DUGELI/MAMA
Sec.I/cvncb
c.c/arch.

N° . Doc.: 7795293

N° . Exp.: 4784184



PERÚ

Ministerio de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 20 de diciembre de 2024

7774404

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00134-2024-MINEDU/VMGI-DIGEIE

Señores:

DESTINATARIO MÚLTIPLE SEGÚN LISTADO ANEXO N° 01

Presente. -

Asunto: Socialización de encuestas virtuales referidas al abastecimiento y continuidad del servicio de agua potable en los centros educativos del ámbito urbano a nivel nacional.

Referencia: Expediente N° 966251-2024

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, a través del cual, la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento (SUNASS), en su calidad de ente regulador, viene verificando el abastecimiento y continuidad del servicio de agua potable prestado por las Empresas Prestadoras, en los centros educativos públicos del ámbito urbano a nivel nacional. Para ello, la SUNASS ha elaborado una encuesta virtual https://forms.gle/5cuDTJvGS1rqNNjh7, para ser completada por los directores o responsables de los centros educativos públicos dentro del ámbito urbano a nivel nacional, hasta el 6 de enero de 2025.

En ese sentido, agradecemos tenga a bien socializar y compartir el presente documento con las UGELs que se encuentren en el ámbito de su jurisdicción para que, a su vez, con su apoyo se hagan llegar a los directores de los centros educativos la encuesta virtual y pueda ser llenada dentro de los plazos establecidos por la SUNASS.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

WILDA IRA JACHA ESPINOZA

Directora General

Dirección General de Infraestructura Educativa



EXPEDIENTE: MPD2024-EXT-0966251 CLAVE: 26F629

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO PERÚ 2024



Calle Del Comercio 193 San Borja, Lima 41, Perú T: (511)615 5800

www.gob.pe/minedu

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml

